



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente Nº:

2022001730

**MIRIAM PÉREZ AFONSO, SECRETARIA GENERAL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EN LA ISLA DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**CERTIFICO:** Que de los documentos obrantes en las oficinas a mi cargo, y en concreto de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 27 de abril de 2022, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**4 CONVENIO ADENDA QUINTA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS ARIDANE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA.**

Se da cuenta por Secretaria de orden de Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Seguridad, celebrada el día 22 de abril de 2022, y cuyo literal es el siguiente:

**2.- ADENDA QUINTA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS ARIDANE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA.**

**ADENDA QUINTA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA.**

En Los Llanos de Aridane, a – de – de 2022.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General <a href="#">Ver firma</a> MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 02-05-2022 09:30:09 Fecha: 03-05-2022 21:34:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2022 10:58:35 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:12:21	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente N°:

2022001730

De una parte, el Sr. D. Mariano Hernández Zapata en calidad de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

De otra, la Sr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. María Noelia García Leal en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

### INTERVIENEN

El Sr. D. Mariano Hernández Zapata, con D.N.I. 42189475T, por razón de su expresado cargo, en nombre y representación del Cabildo Insular de La Palma, con NIF P3800002B, en virtud de las facultades que le atribuye los artículos 57.b y 125.2 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día\_\_\_\_\_.

La Sra. D<sup>a</sup>. María Noelia García Leal, con DNI 42176951B, por razón de su expresado cargo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, con NIF P3802400F, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21.1.b de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), facultado para este acto mediante acuerdo del órgano competente de fecha\_\_\_\_\_.

Las partes, en las representaciones que ostentan, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad legal suficiente para convenir y obligarse en los términos del presente convenio y, al efecto

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 02-05-2022 09:30:09 Fecha: 03-05-2022 21:34:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2022 10:58:35	- 2/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:12:21	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente N°:

2022001730

2

## MANIFIESTAN

**Primero.** El convenio entre el Excmo. Cabildo Insular de la Palma y el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para la adecuada ejecución de las actuaciones de competencia municipal que sean incluidas en cada anualidad en el Programa FDCAN LA PALMA (2016-2025), se formalizó el 26 de junio de 2017.

**3 Segundo.** La cláusula Segunda del Convenio suscrito establece que las actuaciones a incorporar y los compromisos financieros para cada anualidad requerirán la suscripción de adenda, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Seguimiento de este convenio, y previa tramitación del correspondiente expediente. A tal efecto se establecen en el presente documento los compromisos financieros del Cabildo con el Ayuntamiento para las actuaciones que le corresponde ejecutar.

**Tercero.** En sucesivas Comisiones de Seguimiento, la última el 26 de enero de 2022, se han determinado las actuaciones a realizar en el municipio, enmarcadas dentro de las líneas estratégicas que contempla el FDCAN, y la modificación de las mismas a lo largo de las distintas anualidades.

4

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- Objeto.

Aprobar la Adenda quinta al Convenio suscrito por el Excmo. Cabildo Insular de la Palma y el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para el desarrollo del Programa FDCAN (2016-2025) para la isla de La Palma, que tiene como objetivo establecer aquellas acciones que se ha acordado que sean desarrolladas por el

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 02-05-2022 09:30:09 Fecha: 03-05-2022 21:34:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2022 10:58:35	- 3/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:12:21	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente N°:

2022001730

Ayuntamiento e incluidas en el FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN LA PALMA) en la anualidad 2022 (**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: POLÍTICAS DE EMPLEO**) descritas a continuación:

**ANUALIDAD 2022**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: POLÍTICAS DE EMPLEO**

Plan de Empleo: 240.782,23 € “Plan Empleo Social Ayuntamientos FDCAN. Línea 3”

**SEGUNDA.-** Las cantidades establecidas en la presente Adenda tendrán carácter meramente estimativo, sin que en ningún caso pueda incrementarse de la cantidad recogida en la presente Adenda, y se estará a resultados de lo efectivamente ejecutado y acreditado. El Ayuntamiento deberá justificar las acciones ante el Cabildo Insular en la forma y plazos recogidos en la normativa reguladora del Fondo de Desarrollo de Canarias y que se reproducen en la cláusula tercera. Así mismo, está obligado a comunicar e informar a la institución insular sobre la tramitación, los importes y plazos de ejecución de las acciones recogidas en la presente Adenda. La falta de justificación total o parcial de los recursos asignados implicará la obligación de reintegrar las cantidades no justificadas, así como los rendimientos financieros que se hayan generado por las cantidades abonadas anticipadamente. Los importes no justificados podrán ser detraídos de pagos futuros de acciones incluidas dentro del FDCAN La Palma para este municipio.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 02-05-2022 09:30:09 Fecha: 03-05-2022 21:34:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2022 10:58:35	- 4/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:12:21	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente Nº:

2022001730

**TERCERA.-** Los plazos de aplicación de los fondos y de justificación de la anualidad 2022 serán los recogidos en la Cláusula sexta del Convenio marco de Colaboración suscrito entre el Cabildo Insular de la Palma y los Ayuntamientos para el desarrollo del Programa FDCAN (2016-2025) para la isla de La Palma, en concordancia con el apartado tercero de la cláusula quinta del Convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Palma para la gestión de los recursos asignados en el marco FDCAN para el desarrollo del Programa FDCAN (2016/2025) para la isla de La Palma.

Y en prueba de conformidad, comprometiéndose las partes a su más exacto cumplimiento, firman el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha citados en el encabezado.

**SR.PRESIDENTE DEL CABILDO  
INSULAR DE LA PALMA**

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA  
DEL AYUNTAMIENTO DE LOS  
LLANOS DE ARIDANE**

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 02-05-2022 09:30:09 Fecha: 03-05-2022 21:34:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2022 10:58:35	- 5/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:12:21	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente Nº:

2022001730

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la comisión informativa acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen al pleno de la corporación:

**PRIMERO:** Aprobar la **ADENDA QUINTA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA.**

**SEGUNDO:** Facultar a la Alcaldesa, como representante de la Corporación, a los efectos de rúbrica de cuantos actos y documentos se deriven en ejecución del mismo.

**TERCERO:** Dar traslado del acuerdo al Cabildo Insular de La Palma, para su conocimiento y efectos oportunos.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar la **ADENDA QUINTA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE**

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 02-05-2022 09:30:09 Fecha: 03-05-2022 21:34:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2022 10:58:35	- 6/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:12:21	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente Nº:

2022001730

**ARIDANE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA.**

**ADENDA QUINTA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA.**

En Los Llanos de Aridane, a – de – de 2022.

De una parte, el Sr. D. Mariano Hernández Zapata en calidad de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

De otra, la Sr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. María Noelia García Leal en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

## **5INTERVIENEN**

El Sr. D. Mariano Hernández Zapata, con D.N.I. 42189475T, por razón de su expresado cargo, en nombre y representación del Cabildo Insular de La Palma, con NIF P3800002B, en virtud de las facultades que le atribuye los artículos 57.b y 125.2 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día\_\_\_\_\_.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 02-05-2022 09:30:09 Fecha: 03-05-2022 21:34:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2022 10:58:35	- 7/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:12:21	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente N°:

2022001730

La Sra. D<sup>a</sup>. María Noelia García Leal, con DNI 42176951B, por razón de su expresado cargo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, con NIF P3802400F, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21.1.b de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), facultado para este acto mediante acuerdo del órgano competente de fecha \_\_\_\_\_.

Las partes, en las representaciones que ostentan, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad legal suficiente para convenir y obligarse en los términos del presente convenio y, al efecto

6

## MANIFIESTAN

**Primero.** El convenio entre el Excmo. Cabildo Insular de la Palma y el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para la adecuada ejecución de las actuaciones de competencia municipal que sean incluidas en cada anualidad en el Programa FDCAN LA PALMA (2016-2025), se formalizó el 26 de junio de 2017.

**7 Segundo.** La cláusula Segunda del Convenio suscrito establece que las actuaciones a incorporar y los compromisos financieros para cada anualidad requerirán la suscripción de adenda, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Seguimiento de este convenio, y previa tramitación del correspondiente expediente. A tal efecto se establecen en el presente documento los compromisos financieros del Cabildo con el Ayuntamiento para las actuaciones que le corresponde ejecutar.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 02-05-2022 09:30:09 Fecha: 03-05-2022 21:34:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2022 10:58:35	- 8/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:12:21	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente Nº:

2022001730

**Tercero.** En sucesivas Comisiones de Seguimiento, la última el 26 de enero de 2022, se han determinado las actuaciones a realizar en el municipio, enmarcadas dentro de las líneas estratégicas que contempla el FDCAN, y la modificación de las mismas a lo largo de las distintas anualidades.

8

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- Objeto.

Aprobar la Adenda quinta al Convenio suscrito por el Excmo. Cabildo Insular de la Palma y el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para el desarrollo del Programa FDCAN (2016-2025) para la isla de La Palma, que tiene como objetivo establecer aquellas acciones que se ha acordado que sean desarrolladas por el Ayuntamiento e incluidas en el FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN LA PALMA) en la anualidad 2022 (**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: POLÍTICAS DE EMPLEO**) descritas a continuación:

### ANUALIDAD 2022

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3: POLÍTICAS DE EMPLEO

Plan de Empleo: 240.782,23 € “Plan Empleo Social Ayuntamientos FDCAN. Línea 3”

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 02-05-2022 09:30:09 Fecha: 03-05-2022 21:34:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2022 10:58:35	- 9/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:12:21	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente Nº:

2022001730

**SEGUNDA.-** Las cantidades establecidas en la presente Adenda tendrán carácter meramente estimativo, sin que en ningún caso pueda incrementarse de la cantidad recogida en la presente Adenda, y se estará a resultados de lo efectivamente ejecutado y acreditado. El Ayuntamiento deberá justificar las acciones ante el Cabildo Insular en la forma y plazos recogidos en la normativa reguladora del Fondo de Desarrollo de Canarias y que se reproducen en la cláusula tercera. Así mismo, está obligado a comunicar e informar a la institución insular sobre la tramitación, los importes y plazos de ejecución de las acciones recogidas en la presente Adenda. La falta de justificación total o parcial de los recursos asignados implicará la obligación de reintegrar las cantidades no justificadas, así como los rendimientos financieros que se hayan generado por las cantidades abonadas anticipadamente. Los importes no justificados podrán ser detraídos de pagos futuros de acciones incluidas dentro del FDCAN La Palma para este municipio.

**TERCERA.-** Los plazos de aplicación de los fondos y de justificación de la anualidad 2022 serán los recogidos en la Cláusula sexta del Convenio marco de Colaboración suscrito entre el Cabildo Insular de la Palma y los Ayuntamientos para el desarrollo del Programa FDCAN (2016-2025) para la isla de La Palma, en concordancia con el apartado tercero de la cláusula quinta del Convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Palma para la gestión de los recursos asignados en el marco FDCAN para el desarrollo del Programa FDCAN (2016/2025) para la isla de La Palma.

Y en prueba de conformidad, comprometiéndose las partes a su más exacto cumplimiento, firman el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha citados en el encabezado.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 02-05-2022 09:30:09 Fecha: 03-05-2022 21:34:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2022 10:58:35	- 10/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:12:21	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

Expediente N°:

2022001730

SR. PRESIDENTE DEL CABILDO  
INSULAR DE LA PALMA

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA  
DEL AYUNTAMIENTO DE LOS  
LLANOS DE ARIDANE

**SEGUNDO:** Facultar a la Alcaldesa, como representante de la Corporación, a los efectos de rúbrica de cuantos actos y documentos se deriven en ejecución del mismo.

**TERCERO:** Dar traslado del acuerdo al Cabildo Insular de La Palma, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, haciendo la salvedad, conforme prescribe artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, que la presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta, en la ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 02-05-2022 09:30:09 Fecha: 03-05-2022 21:34:18	
Código Seguro de Verificación (CSV): 536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/536A5BB42571E74AE59BED5BFF625263</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2022 10:58:35	- 11/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 13:12:21	